

pondientes q. hubien Celo; y en quanto alas que insinua  
cederen dar al Exmo. S.<sup>o</sup> Conde de Florida Blanca, se le  
haga entender estan ya dadas à su Ex.<sup>a</sup> por la via que  
corresponde, quedando dho. Documentos en la S.<sup>ta</sup> y lugar que  
le corresponde.

Fue reconocida y proliosamente examinada la Acta antec.<sup>te</sup> por  
la Comision nombrada en dha. ordinaria de 16. de Dic.<sup>bre</sup> de 1807, y  
por habersela hallado en los terminos que la Sociedad previno se firmo

Buenos Ayres

v. B.<sup>a</sup>



J. Gilbert M. Arce

Secretario



Perez  
S.<sup>o</sup> L.  
